

Instituto de Formación Docente Continua



Seminario de Investigación Histórica

TITULO DE LA TESINA

“Conflicto Gremios Docentes- Gobierno de la Provincia de San Luis en el año 2010”

Autor: Auderut, Maria de los Angeles.

Director: Mgter. Coria, Pablo Martín

San Luis - Argentina

Marzo 2023

ÍNDICE

Introducción.....4-5

Categoría de análisis 1: Análisis del contexto de Argentina (2010) y de la Provincia de San Luis (2003-2010).

1.1: Contexto de Argentina (2010)... 5-..... 6

1.2: Contexto de la Provincia de San Luis (2003-2010)... 6-.....7

Categoría de análisis 2: Análisis del contexto de Educación a Nivel Nacional y Provincial.

2.1: Contexto de Educación a Nivel Nacional... .. 7-8

2.2: Contexto de Educación a Nivel Provincial... .. 8-9

Categoría de análisis 3: Análisis del conflicto Gremial Docente - Gobierno de la Provincia de San Luis en el año 2010.

3.1: Proceso del Conflicto Gremial Docentes-Gobierno de la Provincia de San Luis en el año 2010.....9-13

Reflexiones finales... ..14-15

Bibliografía..... 16-17

Anexos. 18

1. Entrevista: Prof. Arce, Amada.

2. Entrevista: Prof. Correa Amiotti, María Soledad.

3. Entrevista: Prof. Paz, Alejandro

4. Entrevista: Prof. Quatropani, María Inés.

5. Entrevista: Prof. Vannucci, Leticia

6. Entrevista: Prof. Ybañez, Manuel Domingo.

7. Imagen 1. Protesta docente en San Luis, Plaza Independencia en el año 2010. La Gaceta Digital.

8. Imagen 2. Secretaria General de ASDE, María Inés Quattropani. La Gaceta Digital.

9. Imagen 3. Correa Amiotti, María Soledad. Secretaria de U.T.E.P Unión de Trabajadores de la Educación Provincia de San Luis (U.T.E.P-SL), sindicato docente. El Chorrillero (Digital).

10. LEY N° 4947 San Luis.- 1995

11. LEY N° ° XV-0402-2004 (5624 *R) - TEXTO ORDENADO Ley XVIII-0712-2010 – Ley XV-0682-2009

INTRODUCCIÓN

El presente diseño de investigación hace foco en el conflicto Gremios Docentes- Gobierno de la Provincia de San Luis en el año 2010.

El desarrollo del trabajo fue motivado con la idea de visualizar el accionar de los distintos elementos que generaron el conflicto entre los gremios docentes y el Gobierno de la Provincia de San Luis en el año 2010, durante la Presidencia de Cristina Fernández de Kirchner. Es interesante comprender el origen y la resolución del mencionado conflicto para aportar a la discusión del sistema educativo provincial sobre la problemática nombrada. Los desafíos de la profesión docente son continuos y es importante obtener conocimientos disponibles para comprender e intervenir en la resolución pacífica de posibles futuros conflictos docentes.

En relación al posicionamiento historiográfico el trabajo está orientado hacia la Historia Social, porque se nutre de la Escuela de los Annales, corriente historiográfica francesa fundada en 1929 por Marc Bloch y Lucien Febvre. Dicha corriente historiográfica plantea la historia hacia un abordaje integral de los procesos históricos y sociales, también tiene como objeto de estudio la sociedad en su conjunto y la investigación histórica para lograr una explicación científica.

Concerniente al Estado de la Cuestión con respecto a la problemática Gremios Docentes- Gobierno de San Luis 2010, se encontró el siguiente aporte bibliográfico: Coria (2020), aborda como El Diario de la República publica el conflicto Gobierno de San Luis – Gremios docentes en el año 2010.

En el presente trabajo se articula en torno a la pregunta: ¿Qué elementos desencadenaron el conflicto Gremios docentes- Gobierno de la Provincia de San Luis en el año 2010 y cómo se resolvió?

El objetivo general del trabajo busca comprender el complejo proceso que originó el conflicto Gremios docentes- Gobierno de la Provincia de San Luis en el año 2010 y su resolución. Específicamente se busca abordar: ¿Qué elementos desencadenaron el conflicto Gremios docentes- Gobierno de la Provincia de San Luis en el año 2010 y cómo se resolvió?.

Se trata de identificar el posicionamiento gremial docente, además analizar por qué el sector no se sentía representado con las políticas educativas implementadas por el gobierno de San Luis y tratar de reconocer los diferentes medios de lucha que llevaron adelante los Gremios docentes en dicho conflicto.

El trabajo se abordó desde una metodología cualitativa. “La metodología cualitativa se refiere en su más amplio sentido a la investigación que produce datos descriptivos: las propias palabras de las personas, habladas o escritas, y la conducta observable”. (Taylor y Bogdan, 2009)

El contenido es abordado mediante bibliografía pertinente, incluido en el análisis de medios de comunicación digital (Clarín, Página 12, El Cronista, ámbito) que publican sobre la temática planteada. Además este trabajo se apoya en entrevistas (semiestructuradas) realizadas a docentes involucrados en el conflicto

El desarrollo del trabajo consta de tres categorías de análisis:

- Categoría 1: Análisis del contexto de Argentina (2010) y la Provincia de San Luis (2003-2010).
- Categoría 2: Análisis del contexto de Educación a Nivel Nacional y Provincial.
- Categoría 3: Análisis del conflicto Gremial Docente - Gobierno de la Provincia de San Luis en el año 2010.

Categoría de análisis 1:

1.1: Contexto de Argentina (2010).

El binomio que triunfó a nivel electoral nacional en las elecciones presidenciales de 2007 estuvo constituido por Cristina Fernández de Kirchner y Julio Cobos mediante el partido Frente para la Victoria, lograron el 45% de los votos, contra Elisa Corrió y Rubén Giustiniani de la Coalición Cívica que adquirió el 23 % de los votos.

En el año 2008 durante el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner dos conflictos marcaron la agenda del escenario político y económico: el conflicto con las entidades agropecuarias (Sociedad Rural Argentina, Confederaciones Rurales Argentinas, Coninagro y la Federación Agraria Argentina) y la crisis internacional. Al terminar el conflicto con las

patronales agropecuarias, el Gobierno promovió la industria automotriz para hacerle frente a la crisis económica internacional.

El gobierno nacional impulsó la inclusión social a partir de medidas en los planos económico, social y educativo, promoviendo iniciativas alineadas al incremento de derechos de todos los ciudadanos. En el año 2008 el Gobierno efectuó un sistema estatal de jubilaciones y pensiones que reemplazó al sistema de AFJP (fondos privados de pensión). En el año 2009 creó la Asignación Universal por Hijo, mediante el decreto 1602/09. En el año 2010 mediante el Decreto 312 se creó el Sistema de Protección Integral de las Personas con Discapacidad, se generó El Programa Conectar Igualdad a través del decreto 459/10 y se aprobó la Ley 26.618 de Matrimonio Civil Igualitario. Cristina Fernández de Kirchner fue reelegida en las elecciones presidenciales de 2011.

1.2: Contexto de la Provincia de San Luis (2003-2010).

San Luis constituye una de las 23 provincias argentinas. El Poder Ejecutivo Provincial es ejercido por el Gobernador de la Provincia, que es elegido por el voto popular y por un período de cuatro años. Entre 2003 y 2011, la gobernación de la Provincia fue ejercida por Alberto Rodríguez Saá.

En el año 2003 en San Luis, se venían tiempos difíciles para la provincia y para sus gobernantes debido a algunas circunstancias particulares como la coexistencia de dos municipalidades en la ciudad desde Octubre del 2003, la intervención de alrededor de 70 escuelas en toda la provincia cuando el poder ejecutivo emite el decreto (febrero 2004), precariedad e inestabilidad laboral, falta de instituciones educativas, exigencias no cumplidas por el gobierno para entrar al sistema educativo, malas condiciones laborales, el enfrentamiento con la Iglesia Católica y más descontentos teñirían de protestas sociales las calles de San Luis detonando un gran conflicto social.

Con respecto a las disidencias de distintos sectores sociales contra las políticas gubernamentales oficialistas expone Menéndez (2022): “El largo conflicto político para subordinar a la ciudad de San Luis, gobernada por el intendente Carlos Ponce, llevó también a diversos episodios de suma violencia y avasallamiento de la institución municipal(...) El conflicto docente la situación volvió a agrietarse a principios del año 2004, luego que sucedieran modificaciones inconsultas al estatuto del docente y de la creación de las escuelas “chárter” (...) Otros sectores de asalariados estatales se agregaron al levantamiento,

incluyendo grupos de la pequeña burguesía que ponían el acento en el aumento desmesurado del impuesto inmobiliario, y sectores ligados a la iglesia que resistían el cierre de los institutos de la minoridad. Se creó entonces una entidad política Multisectorial que coordinaba acciones de resistencia, y que se expresaba a través de campañas de prensa y de marchas por el centro de la ciudad”.

En el año 2004 se encontraba por un lado la Multisectorial ,integrada por más de 66 organizaciones que representaban a diferentes sectores de la sociedad y va a colaborar a la idea de un colectivo docente fuerte que pudiera de alguna manera renegociar una política diferente. Por el otro lado estaban los integrantes del “Plan de Inclusión Social”, el mismo es un plan destinado a las personas desocupadas de la provincia, que apoyaba a los gobernantes de San Luis. Después de muchas marchas y reclamos se logra destrabar el conflicto gracias a varios representantes de los gremios de San Luis.

Categoría de análisis 2: Análisis del contexto de Educación a Nivel Nacional y Provincial.

2.1: Contexto de Educación a Nivel Nacional

Considero importante desarrollar brevemente la Ley Federal de Educación, durante el gobierno de Carlos Menem; y la Ley de Educación Nacional, durante el gobierno de Néstor Kirchner, para poder visualizar distintas políticas educativas a nivel nacional.

En la Argentina en el año 1993 se sancionó la Ley Federal de Educación. La política educativa en los años noventa estuvo basada en: incremento del gasto público en educación , descentralización de las decisiones macropolíticas desde el estado nacional a las veinticuatro jurisdicciones provinciales, reforma de la estructura del sistema educativo, diseño de los contenidos básicos comunes, promoción de la capacitación docente y la creación de un sistema nacional de evaluación.

En la década del noventa la conflictividad docente se recrudece en el ámbito nacional, el problema docente se traslada al ámbito de cada provincia, esto lleva a que cada gobierno provincial tenga que actuar acordando con los diferentes gremios para resolver los diferentes problemas. Manifiesta Gvirtz (2009). “Nuestro sistema educativo, en la actualidad, es un sistema en transición. Se trata de una transición entre un sistema tradicional, centralizado,

verticalista y burocratizado que no logra hoy (aunque lo hizo en el pasado) garantizar una educación de calidad para todos, a un sistema que se pretende más complejo, dinámico y cuyas posibilidades de prestación de un servicio de calidad y equidad todavía están por verse. El problema es cómo salir de ella y hacia dónde ir porque los modelos alternativos para salir de la crisis son muchos y muy variados y no podemos, lamentablemente, seguir equivocando el camino (...) La década de los noventa nos dejó enseñanzas que deberíamos considerar. Iniciar caminos hacia modelos de mercado y cuasi-mercado no parece posible si se trata de garantizar marcos de equidad”.

Durante la Presidencia de Néstor Kirchner comenzó un camino de reformas educativas que se mantuvieron y ampliaron en los mandatos presidenciales de Cristina Fernández de Kirchner. La Ley Federal de Educación de 1992 fue sustituida en el año 2006 por la LEN, que generó modificaciones que le permitió fundamentalmente al Estado, ordenar y regular el sistema educativo.

2.2: Contexto de Educación a Nivel Provincial

En el contexto neoliberal de la década del noventa las nuevas regulaciones incorporadas en la Ley N° 4947 (sancionada en el año 1995) crearon el detrimento de los derechos docentes, porque provocó la centralización de las medidas educativas bajo la potestad del Estado. El proceso de concentración de las políticas educativas, por parte del Ejecutivo se anularon y generaron nuevos niveles educativos, mediante nuevas formas de organizaciones curriculares para lograr las nuevas exigencias propuestas por el Estado en educación.

La reestructuración de niveles y modalidades implementadas en dicho contexto fueron: “Se eliminaron la Educación de Adultos y los Institutos de Formación Docente de Nivel Inicial y Primario (EGB), y de Nivel Medio o Polimodal. En su reemplazo se crearon dos institutos nuevos de formación para tercer ciclo de EGB y Polimodal. Se creó, también, la Universidad Provincial de La Punta, que inició su ciclo lectivo en el 2003, cuyo gobierno está a cargo de un Rector designado por el Poder Ejecutivo(...) Es así que van apareciendo en el ámbito educativo las Escuelas Experimentales Autogestionadas, las Escuelas de Fondo Educativo Aplicado y las Escuelas Experimentales Desconcentradas”. Pelayes (2011).

Las escuelas Experimentales Autogestionadas se fundaron gracias a la implementación del Proyecto Escuelas 2001 (Decreto 2562/99), se incluyó en una serie de reformas que transformaron la organización del sistema educativo en la Provincia de San Luis. Las

Escuelas Autogestionadas fueron un proyecto exhibido como modernizador, porque constarían de autonomía en la gestión y un mecanismo de financiamiento por estudiante inscrito, promovería calidad de la educación compartida y favorecería el aprendizaje significativo de los estudiantes. “El proyecto generó una gran controversia pues fue percibido por sus críticos - y en particular por los gremios docentes - como un intento privatizador encubierto en la agenda de reformas neoliberales del gobierno provincial. Sus semejanzas con el modelo *charter* norteamericano y el régimen de contratación docente que no aseguraba estabilidad en el cargo - o al menos no lo hacía en los mismos términos en que estaba asegurada para los docentes del sector estatal tradicional -, constituyeron la piedra angular del debate”. Moschetti y Gottau (2016).

En el año 2004 se produjo el conflicto de carácter multisectorial y contó con un importante apoyo de los ciudadanos de San Luis. Particularmente en el ámbito docente, la problemática se desarrolló porque el Poder Ejecutivo intervino aproximadamente setenta escuelas de toda la provincia y nombró directores normalizadores (Decreto 219), dicha medida provocó la oposición del gremio A.M.P.P.y.A. Se logró destrabar el conflicto mediante la “Mesa de diálogo” entre los actores decisivos involucrados.

Categoría de análisis 3: Conflicto Gremial Docente - Gobierno de la Provincia de San Luis en el año 2010

3.1 Proceso del Conflicto Gremial Docentes-Gobierno de la Provincia de San Luis en el año 2010

Los docentes de San Luis y el Gobierno de la Provincia no lograron un acuerdo respecto a los salarios docentes para el ciclo lectivo 2010. En las entrevistas realizadas hemos podido reconocer algunos de los elementos que desencadenaron el conflicto Gremios Docentes – Gobierno de la Provincia de San Luis en el año 2010 fueron: un atraso concerniente en los salarios docentes, el no reconocimiento del doble cargo y la dificultad de diálogo con los responsables de la cartera educativa. En consideración a los reclamos docentes, la entrevistada Correa Amiotti, Maria Soledad expresó: “A diferencia del conflicto de 2004, el conflicto del 2010 fue un reclamo meramente salarial pero, que de igual manera inició desde el reclamo de los docentes, quienes organizados dentro de distintos sindicatos y por fuera de ellos, empezaron a pedir acciones para lograr una mejora salarial”. En consecuencia como

medida de protesta los Gremios docentes Asociación Sanluisense de Docentes Estatales (ASDE), Unión de Trabajadores de la Educación Provincial (UTEP-SL), Sindicato Argentino de Docentes Particulares (SADOP), Agremiación del Magisterio Provincial Puntano y Afines (AMPPyA), posteriormente se incorporaría Unión Docentes Argentinos (UDA), establecieron un paro por tiempo indeterminado en toda la Provincia.

El Ministro de Educación de la Nación, Alberto Sileoni, explicó que no pudo actuar en el comienzo de clases del año lectivo 2010 en la Provincia de San Luis, porque no fue convocado por ninguna de las partes implicadas en el conflicto. De esta manera el Gobierno de San Luis declaró ilegal el paro docente, pero dicha medida de fuerza continuó

El gobernador Alberto Rodríguez Saá sostenía una posición claramente distinta a los reclamos manifestados por los docentes. “Los docentes puntanos reclaman un básico de \$1.000 (actualmente es de \$715) y que se les reconozcan los dobles cargos. El gobernador de San Luis, Alberto Rodríguez Saá, respondió que la provincia hizo un esfuerzo para aumentarles un 15 % escalonado, y que el pago de los dobles cargos es inconstitucional, por lo que las posturas de las partes son hasta el momento muy alejadas”. (Clarín, 2010, 7 de abril)

En relación al posicionamiento del gobierno provincial en el mencionado conflicto, los entrevistados enunciaron que el Gobierno estaba decidido a lograr el deterioro del reclamo docente, recurrió como herramienta al disciplinamiento, mediante descuentos en los salarios de los docentes. Una de las entrevistadas, Secretaria UTEP-SL, manifestó lo siguiente: “En la provincia de San Luis, el diálogo con el gobierno provincial fue siempre un desafío por construir, en aquellos años, caracterizaba al ministerio de educación justamente esa imposibilidad de construcción de espacios de diálogo y debate de posicionamientos frente a un desacuerdo. Muestra de ello, es que aun en la actualidad, la provincia no cuenta con una Ley de Paritaria, instrumento que prevé este espacio de encuentro con los/as representantes de los/as trabajadores/as de la educación, con el representante de educación y de hacienda para poder acordar la implementación de políticas educativas y políticas salariales. Por lo expuesto es que el posicionamiento del gobierno en el conflicto del 2010 fue de resistencia a dialogar, inflexible y dispuesto a torcer el reclamo genuino del docente llevando al sector al desgaste en el reclamo, sirviéndose de la aplicación de masivos e extremos descuentos en los haberes de los/as docentes y valiéndose de distintas herramientas para atemorizar a los/as

colegas, por ejemplo: amenazar con el nombramiento de personas en los cargos hasta que cesara el conflicto”.

En el desafiante contexto, la secretaria general de ASDE, María Inés Quattropiani, manifestó en representación de los gremios docentes en lucha que el paro se prolongará lo suficiente hasta lograr respuestas favorables a los reclamos expuestos.

Durante la problemática el gobernador mantuvo una postura inflexible, porque no accedía otorgarles beneficios salariales extras a los docentes: “Los docentes tomaron como una provocación el discurso del gobernador Alberto Rodríguez Saá en el inicio de las sesiones legislativas, la semana pasada, cuando volvió a repetir que no habrá aumentos para este año y que no pensaba otorgar privilegios a los maestros en alusión a ceder un extra del aumento que se ofreció –15 por ciento en dos cuotas: en marzo un 10 por ciento y en octubre el 5 restante–, propuesta rechazada por los docentes”. (Página 12, 2010, 5 de abril)

Con respecto al posicionamiento de los Gremios Docentes en dicho conflicto varios entrevistados opinaron que se movilizaron como frente gremial y la lucha desempeñada fue contundente. La entrevistada Correa Amiotti, Maria Soledad (secretaria UTEP- SL) dijo: “La Comisión Directiva de U.T.E.P-SL, lo primero que observó con asombro, fue la iniciativa del sector por plantear el problema y requerir alguna acción concreta. Luego de ello y por decisión en asamblea, los distintos sindicatos, se reunieron para acordar de manera conjunta las medidas a tomar. Podría decir que el posicionamiento del sindicalismo tuvo más que ver con la fuerza del sector, que se mostró dispuesto a plantear y emprender la lucha ya que anteriormente las iniciativas propuestas por el sindicato, en materia salarial, no tuvieron el acompañamiento deseado hasta tanto la necesidad se hizo presente en cada una de las familias trabajadoras, hasta un año después”.

En consideración a las medidas de lucha implementadas por los Gremios Docentes se desplegaron asambleas, marchas y el paro indeterminado, esperando obtener soluciones por parte del Gobierno provincial. El entrevistado Ibáñez, Manuel Domingo enunció: “las medidas de lucha implementadas por los Gremios Docentes estuvieron enmarcadas en los procedimientos estandarizados de la acción gremial clásica, puesto que comenzaron con pronunciamientos explícitos, siguieron con reuniones masivas de creciente concurrencia y luego derivaron en medidas de paro con alto nivel de acatamiento, junto con manifestaciones multitudinarias de protesta. Como docente en servicio activo en aquella época, puedo dar fe

que en el primer mes de clases del ciclo lectivo 2010 la actividad educativa estuvo casi paralizada°.

Fernando Salino, Ministro de Educación provincial, cuestionó la intransigencia de los gremios docentes y señaló que varios docentes no continuaron con la medida de fuerza y regresaron a dar clases en las escuelas. “La Coordinación de Relaciones Laborales intimó a los gremios para que termine la huelga bajo la amenaza de hacerles aplicarles multas a nivel del Ministerio de Trabajo de la Nación. Carlos Rojas de UTEP y Juan Acornero de los privados de SADOP han contestado que esas intimaciones no tienen validez jurídica y que son "aprietes políticos" para asustar a los docentes que siguen la lucha”. (Clarín, 2010, 7 de abril)

Pasadas varias semanas de paro, con un conflicto que tomó dimensiones nacionales y con un desgaste de ambos sectores implicados, los Gremios: ASDE, SADOP, UTEP Y UDA firmaron un “Acta Acuerdo”, el 10 de abril, donde se comprometen a levantar el paro docente el día 12 de abril, por su parte el Gobierno convocó un encuentro entre los sectores involucrados para el 14 de abril. “Por la parte docente, el acuerdo lleva la firma de María Inés Quattropani, de ASDE; Carlos Rojas, de la Unión de Trabajadores de la Educación Provincial (UTEP-SL); Juan Accornero, de la filial local del Sindicato Argentino de Docentes Particulares (SADOP); Roberto Zeballos, de la Unión Docentes Argentinos (UDA), y posteriormente lo hizo Velia Vílchez, de la Agrupación del Magisterio Provincial Puntano y Afines (AMPPyA)”. (ámbito, 2010, 12 de abril)

El 14 de abril, con los docentes en sus puestos de trabajo, se realiza la mesa de diálogo prometida por el gobierno, donde se discuten las medidas disciplinarias que el gobierno aplicó a los docentes y la reducción de salarios por los días descontados. Sin respuestas favorables el día 28 de abril se aprueba el presupuesto provincial en el que no se vio reflejada alguna modificación del mismo, las medidas disciplinarias no variaron y los días de huelga fueron descontados a los docentes.

La negociación entre los Gremios Docentes y el Gobierno provincial generó posteriormente, la Ley- XV-0734-2010, en la cual se establecieron los incrementos otorgados a partir del 1° de junio de 2010 se detraen de los complementos remunerativos existentes a mayo de 2010 en el mismo monto en que se incrementará el salario básico; el personal docente que se designe, no podrá acumular dos (2) o más cargos docentes en los Establecimientos Educativos

Provinciales; para cubrir cargos interinos y/o suplentes en la Educación Inicial, Primaria y Secundaria, tendrán prioridad aquellos aspirantes con domicilio comprobable en el radio urbano o una distancia no mayor de quince (15) kilómetros del Establecimiento Educativo; se fijó un ciclo lectivo anual mínimo de ciento noventa (190) días efectivos de clases a partir del Año 2011 en los niveles correspondientes a la Educación Obligatoria.

Correspondiente a la forma de resolución del conflicto del año 2010 se puede visualizar que la mayoría de los entrevistados manifestaron que no estuvieron de acuerdo con la forma en que se dio solución al conflicto, porque se les descontaron del sueldo los días de paro. Además se sintieron traicionados por la dirigencia sindical: “Los sindicatos docentes, al igual que los de otros sectores, han sucumbido a la política de cooptación llevada adelante por los Rodríguez Saá en la provincia y por las autoridades nacionales. De esta manera, dejan de representar a sus bases y escondidos tras un sello avalan todas las medidas de gobierno. Medidas que han ido en desmedro de los intereses y derechos de los trabajadores de la educación y de la educación pública”. (Arce, Amanda. Docente, Organizadora del movimiento “Docentes Jubilados Autoconvocados en acción)

En relación a los aportes que brindó el conflicto Gremios Docentes- Gobierno de San Luis en el año 2010 al Sistema Educativo, expusieron varios entrevistados que el aporte fundamental desde el ejecutivo fue en lo económico, porque posibilitaron las bases para los aumentos salariales posteriores. Las decisiones concretas en el Sistema Educativo continuaron ligadas únicamente al Ejecutivo provincial, se fortaleció la postura del gobierno mediante el apoyo a la educación de autogestión en detrimento de la escuela pública.

Frente a la representación gremial se reflejaron distintas opiniones en los entrevistados, en la mayoría predomina una postura crítica a los dirigentes sindicales, porque sostienen que cedieron a la posición del gobierno en dicho conflicto. Desde la postura gremial de UTEP-SL se valora que se generaron mayores espacios para la comunicación entre los gremios docentes y el gobierno provincial para manifestar posiciones en relación al Sistema Educativo.

Reflexiones Finales

El conflicto Gremial Docente – Gobierno de la Provincia de San Luis en el año 2010, se desencadenó fundamentalmente por los reclamos salariales y el pago de doble cargo docente. La falta de diálogo entre las partes involucradas para resolver inicialmente el conflicto condujo a la medida de protesta de los Gremios Docentes: A.M.P.P.y.A, ASDE, SADOP, UTEP y UDA, que establecieron un paro de tiempo indeterminado en toda la Provincia.

En el desafiante contexto de lucha de poder entre los Gremios Docentes y el Gobierno de la Provincia de San Luis, las medidas de fuerza efectuadas por los gremios, manifestaron los reclamos docentes. El Ministro de Educación de la Provincia de San Luis, Fernando Salino, expresó que durante la protesta, muchos docentes retornaron a las escuelas. En contraparte los gremios docentes declararon que varios educadores regresaron a sus actividades intimidados por las medidas de disciplinamiento que el Gobierno provincial implementó, esencialmente descuentos salariales.

Vividas varias semanas de paro docente, se produjo un desgaste en ambos sectores implicados lo que llevó a la resolución del conflicto, que fue mediante la firma de un “Acta Acuerdo” (el día 10 de abril), donde los docentes se comprometieron a iniciar las clases el día 12 de abril. El acuerdo constó de la firma de María Inés Quattropani, ASDE; Carlos Rojas, UTEP; Juan Accornero, SADOP; Roberto Zeballos, UDA, y posteriormente lo realizó Velia Vílchez, AMPPyA. La negociación entre los Gremios Docentes y el Gobierno Provincial generó posteriormente, la Ley- XV-0734-2010.

Luego de 12 años sin conflictos de esta característica el colectivo de educadores en lucha y auto convocados y también sindicatos como la Unión de Trabajadores de la Educación Provincial (UTEP), la Unión de Docentes Argentinos (UDA), la Asociación Sanluiseña de Docentes Estatales (ASDE), y el Sindicato Argentino de Docentes Privados (Sadop), volvieron a las calles manifestándose en dos marchas, una en el mes de junio y otra en septiembre del año 2022 enunciando que la comunicación con el Ministerio de Educación se

había cerrado y que las políticas educativas que pretendía desarrollar el gobierno llevarían a debilitar aún más la educación .

Los reclamos en esta oportunidad fueron la defensa del Estatuto Docente, nombramiento de más docentes y supervisores, que los equipos directivos estén integrados completamente, que los actos de nombramientos sean presenciales. Además se manifestaron en contra del monotributo como forma de contratación y en rechazo a los contratos que llevan a la precarización laboral dentro de la profesión. También se suma el pedido para que no se cierren escuelas, no se quiten horas y el pedido de gabinetes psicopedagógicos debido al grado de violencia que se está viviendo en las escuelas y mayor contención para los estudiantes.

De esta manera hoy se puede apreciar que los reclamos docentes se van profundizando con el tiempo sumando diferentes tipos de necesidades, frente a un gobierno que se muestra poco conciliador a los pedidos expresados por los diferentes Gremios Docentes los cuales tienen acuerdos y desacuerdos, pero aun así se puede visualizar que continúan su lucha para lograr ser escuchados y mejorar el sistema educativo de la Provincia de San Luis.

Bibliografía

- Alonso, María y Vázquez, Enrique. (2017). Historia Argentina 1976-2013. Aique Grupo Editor S.A. Buenos Aires, Argentina.
- ámbito (12 de abril 2010). Docentes de San Luis levantan el paro e inician negociaciones salariales. Recuperado en 2023 de <https://www.ambito.com/informacion-general/docentes-san-luis-levantan-el-paro-e-inician-negociaciones-salariales-n3616790>
- Arostegui, Julio: La Investigación histórica: Teoría y Método. Barcelona, Critica, 1995.
- CLARÍN (7 de abril de 2010). San Luis: los docentes llevan un mes de paro y crece el conflicto. Recuperado en 2023 de https://www.clarin.com/ediciones-antiores/san-luis-docentes-llevan-mes-paro-crece-conflicto_0_r1zeczUC6Ke.html
- CLARÍN (7 de abril de 2010). San Luis: los docentes llevan un mes de paro y crece el conflicto. Recuperado en 2023 de https://www.clarin.com/ediciones-antiores/san-luis-docentes-llevan-mes-paro-crece-conflicto_0_r1zeczUC6Ke.html
- Coria, P. Historia Social del Conflicto Gobierno de San Luis- Gremios Docentes en el 2010 a partir del Análisis de Contenido en el Diario de la República. Universidad Nacional de San Luis Facultad de Ciencias Humanas. 2020
- Gvirtz, Silvana. (2009). De la tragedia a la esperanza: hacia un sistema educativo justo, democrático y de calidad. Academia Nacional de

Educación. [https://www.academia.edu/69324683/De la tragedia a la esperanza Hacia un sistema educativo justo democrático y de calidad](https://www.academia.edu/69324683/De_la_tragedia_a_la_esperanza_Hacia_un_sistema_educativo_justo_democratico_y_de_calidad)

- Mazzolla, Carlos y Rodríguez, F. (2022). El Personalismo en las Instituciones Públicas. Nueva Editorial Universitaria. <http://www.neu.unsl.edu.ar/wp-content/uploads/2022/11/El-Personalismo.pdf>
- Moschetti, M y Gottau, V. (2016). DE LAS ROCALLOSAS A LOS ANDES: EL EXPERIMENTO DE ESCUELAS *CHARTER* EN EL CONTEXTO POLÍTICO ARGENTINO. Educação & Sociedade. Recuperado en 2023 de <https://www.redalyc.org/journal/873/87346374005/html/>
- Página 12 (5 de abril de 2010). Unas largas vacaciones puntanas. Recuperado en 2023 de <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-143294-2010-04-05.html?mobile=1>
- Pelayes, O. (2011) Las políticas neoliberales en la provincia de San Luis. “Reinvención” del Estado y de la educación. Argonautas. Recuperado en 2023 de [file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Pelayes++Agora%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Pelayes++Agora%20(1).pdf)
- Taylor, S y Bogdan, R. (2009). Introducción a los métodos cualitativos. Paidós. Recuperado en 2023, de: <https://asodea.files.wordpress.com/2009/09/taylor-s-j-bogdan-r-metodologia-cualitativa.pdf>

ANEXOS

ANEXO I

Entrevistado: Arce Amanda.

Profesión: Docente-Profesora para la Enseñanza Primaria.

Desempeño laboral actual: Docente: jubilada. Organizadora del movimiento "Docentes Jubilados Autoconvocados en acción".

Entrevistadora:

¿Qué elementos cree Usted desencadenaron el conflicto Gremios Docentes- Gobierno de la Provincia de San Luis en el año 2010?

Entrevistada:

En el año 2010 se desencadena una lucha salarial en el sector Docente. Las políticas salariales aplicadas por los distintos gobiernos han producido no sólo la pérdida del poder adquisitivo de los salarios, sino también el achatamiento de la pirámide salarial. Frente a un ajuste sistemático, después de 6 años de inmovilismo, las bases docentes, en el 2010, comienzan a organizarse para reclamar una recomposición salarial aplicando los métodos de lucha de los trabajadores: Asamblea, medidas de acción directa. En esta instancia, se forma el Frente Gremial, integrado por: ASDE, UTEP, UDA y SADOP. Los dirigentes se ponen a la cabeza del movimiento. Convocados a Asamblea los docentes resuelven: Paro por tiempo indeterminado. Se logra una mesa de negociación con el gobierno. Tras algunas entrevistas, la dirigencia del FG resuelve separar las asambleas. Cada sindicato convocaba a sus afiliados. Pese a la no aceptación de la medida por parte de los docentes, se continuó de esta manera. Dado que la mayoría quedaba fuera por no estar afiliado a ningún sindicato, fue ASDE quien recibió a los mismos. Tras cada asamblea la dirigencia se reunía para intercambiar resultados y llevar los mismos a la mesa de negociación. Esta situación despertó sospechas y malestar. Aun así, se continuó con el paro.

Los docentes debieron recurrir a la comunicación por fuera, vía celular generalmente, para saber qué se resolvía en cada asamblea. Fue esta una forma de control ante la división impuesta.

De esa forma y alertados por la maniobra burocrática, una gran cantidad de luchadores se hicieron presentes en el lugar de reunión de dirigentes e impusieron la presencia de un par de compañeros como veedores. Era clara la intención de levantar el paro sin que se hubiese realizado la consulta a las bases.

La movilización continuó por varios días, hasta que en una de las reuniones del FG con el gobierno, los primeros levantaron la medida de fuerza. Sólo la secretaria general de ASDE, no estuvo en dicha reunión pues la asamblea había resuelto que se retirara del Frente.

Enterados de lo que a todas luces fue una traición de la dirigencia sindical, se produjeron incidentes entre docentes y dirigentes.

Consecuencia: 4 docentes fueron separados de sus cargos y trasladados a otros lugares de trabajo. Ningún sindicato hizo la defensa de ellos. El aumento salarial acordado entre gobierno y FG no fue el reclamado.

Entrevistadora:

¿Qué opina Usted del posicionamiento del gobierno “oficialista” provincial en el enunciado conflicto?

Entrevistada:

El gobierno de la provincia, ha tenido desde siempre, como política, definir unilateralmente con cuánto debe vivir (o sobrevivir) la población. Nunca convocó a paritarias y para disimular el autoritarismo ha otorgado aumentos levemente superiores a los acordados en paritarias nacionales, tomando como techo estos acuerdos nacionales y no como piso sobre los cuales en cada provincia y en paritarias se debería resolver teniendo en cuenta los costos de la canasta familiar nunca alcanzados para el cargo testigo de maestro de grado.

Entrevistadora:

¿Qué opina Usted del posicionamiento de los Gremios Docentes en dicho conflicto?

Entrevistada:

Los sindicatos docentes, al igual que los de otros sectores, han sucumbido a la política de cooptación llevada adelante por los Rodríguez Saá en la provincia y por las autoridades nacionales. De esta manera, dejan de representar a sus bases y escondidos tras un sello avalan todas las medidas de gobierno. Medidas que han ido en desmedro de los intereses y derechos de los trabajadores de la educación y de la educación pública.

Entrevistadora:

¿Qué opina Usted sobre las medidas de lucha implementadas por los Gremios Docentes en el mencionado conflicto?

Entrevistada:

Cabe aclarar la diferencia entre gremio y sindicato. El primero refiere a la actividad común de un conjunto de trabajadores, el gremio de trabajadores docente, gremio de trabajadores de la salud, gremio de camioneros. Sindicato es cada una de las organizaciones de base que nuclean a sectores de distintos gremios o de uno mismo.

Las medidas de lucha implementadas por los docentes de base (gremio) a través de sus sindicatos, fueron impuestas por dichas bases organizadas en asambleas. Sirvió como escuela la lucha del año 2004, en la que la comunidad educativa se une de forma autoconvocada y adopta los métodos propios de la clase trabajadora: Asambleas donde se definen reclamos, se debaten las propuestas y se resuelven las medidas de acción directa. Las mismas son: paros, marchas, cortes de calles y rutas, manifestaciones en diversos eventos etc. En esta ocasión se hizo uso de todas ellas, tanto en ciudad capital como en el interior de la provincia donde los trabajadores de la educación resolvían además medidas propias. Se destacaban por su organización las localidades de Quines, Merlo, Villa Mercedes. Según se diera la oportunidad asistían a actos, festivales organizados por el gobierno para hacer visible el reclamo. Ej. La docencia de Quines se hace presente con carteles, disfraces y elementos de percusión en el carnaval organizado por el gobierno de la provincia a fin de poner en tela de juicio los salarios paupérrimos en contraste con los costosísimos festivales y carnavales de aquella época, a los que se traían comparsas de Brasil con todos los gastos pagados por la provincia. Tan importante fue la movilización que las marchas provinciales eran multitudinarias y no se suspendían por mal tiempo.

Sin duda, el gobierno puso sus fichas en la dirigencia para que no se repitiera la pueblada del 2004.

El accionar de las conducciones sindicales quedó expuesto desde el momento en que dividieron la Asamblea General, culmina con el levantamiento inconsulto del paro y la aceptación del salario propuesto por el gobierno. A esto se debe sumar la negativa a luchar contra los descuentos por los días de paro así como la indiferencia ante los educadores sancionados.

Entrevistadora:

¿Consideró adecuada la forma de resolución del conflicto? ¿Qué aportes cree Usted brindó el conflicto Gremios Docentes- Gobierno de San Luis en el año 2010 al Sistema Educativo?

Entrevistada:

Queda claro que el conflicto fue traicionado por la dirigencia sindical. Si bien queda la experiencia de lucha, la desmoralización, el escepticismo y la consecuente desorganización y desmovilización juegan a favor del gobierno que ve el camino allanado para continuar con su política destructiva de la educación pública, la precarización laboral y la educativa camino a la privatización de la educación.

- ❖ Desempeño laboral en el año 2010. Especificar institución educativa o Gemio

Docente: auxiliar docente del Centro Educativo N° 8 Maestras Lucio Lucero.

ANEXO 2

Entrevistado: Correa Amiotti, María Soledad.

Docente.

*Desempeño laboral actual: Secretaria de U.T.E.P Unión de Trabajadores de la Educación
Provincia de San Luis (U.T.E.P-SL), sindicato docente.*

Entrevistadora:

¿Qué elementos cree Usted desencadenaron el conflicto Gremios Docentes- Gobierno de la Provincia de San Luis en el año 2010?

Entrevistada:

A diferencia del conflicto de 2004, el conflicto del 2010 fue un reclamo meramente salarial pero, que de igual manera inició desde el reclamo de los docentes, quienes organizados dentro de distintos sindicatos y por fuera de ellos, empezaron a pedir acciones para lograr una mejora salarial. En ese momento quien fuera Ministro de Educación era el actual candidato a Senador Nacional, Fernando Salino, quien asumiera luego de la renuncia de Silvia Rodríguez, con quien fue imposible dialogar mientras ocupó el cargo de Ministra de Educación de la provincia. Por lo expuesto, es que considero que los elementos que desencadenaron el reclamo en 2010 fueron dos fundamentalmente: a) imposibilidad de diálogo, durante años, con los/as responsables de la cartera educativa y b) un retraso significativo en materia salarial, fundamentalmente en el sueldo básico que estuvo congelado desde el año 2009. Luego de aquel conflicto, muchas cosas cambiaron, tanto para el gobierno provincial que fue abriéndose poco a poco a un mayor diálogo, para los sindicatos que hoy agotamos todos los medios para evitar el conflicto y para los docentes que comparten que el camino del diálogo es la vía primera. Tal es así, que desde el 2010 no se han llevado adelante medidas de fuerza de esa índole.

Entrevistadora:

¿Qué opina Usted del posicionamiento del gobierno “oficialista” provincial en el enunciado conflicto?

Entrevistada:

En la provincia de San Luis, el diálogo con el gobierno provincial fue siempre un desafío por construir, en aquellos años, caracterizaba al ministerio de educación justamente esa imposibilidad de construcción de espacios de diálogo y debate de posicionamientos frente a un desacuerdo. Muestra de ello, es que aun en la actualidad, la provincia no cuenta con una Ley de Paritaria, instrumento que prevé este espacio de encuentro con los/as representantes de los/as trabajadores/as de la educación, con el representante de educación y de hacienda

para poder acordar la implementación de políticas educativas y políticas salariales. Por lo expuesto es que el posicionamiento del gobierno en el conflicto del 2010 fue de resistencia a dialogar, inflexible y dispuesto a torcer el reclamo genuino del docente llevando al sector al desgaste en el reclamo, sirviéndose de la aplicación de masivos e extremos descuentos en los haberes de los/as docentes y valiéndose de distintas herramientas para atemorizar a los/as colegas, por ejemplo: amenazar con el nombramiento de personas en los cargos hasta que cesara el conflicto.

Estoy convencida que la alternancia en espacios de poder, es un principio básico en la construcción democrática y en la formación de líderes que puedan interpelar los nuevos desafíos que impone el presente y los/as nuevos/as requerimientos de la sociedad. Los gobiernos que permanecen en el poder por décadas logran generar, en el imaginario colectivo, que lo pueden todo y que es en vano la lucha ante tanto poder. Los y las docentes de San Luis fueron ejemplo de resistencia ante un poder que no pudo con todo, ante la unión del sector.

Entrevistadora:

¿Qué opina Usted del posicionamiento de los Gremios Docentes en dicho conflicto?

Entrevistada:

La Comisión Directiva de U.T.E.P-SL, lo primero que observó con asombro, fue la iniciativa del sector por plantear el problema y requerir alguna acción concreta. Luego de ello y por decisión en asamblea, los distintos sindicatos, se reunieron para acordar de manera conjunta las medidas a tomar. Podría decir que el posicionamiento del sindicalismo tuvo más que ver con la fuerza del sector, que se mostró dispuesto a plantear y emprender la lucha ya que anteriormente las iniciativas propuestas por el sindicato, en materia salarial, no tuvieron el acompañamiento deseado hasta tanto la necesidad se hizo presente en cada una de las familias trabajadoras, hasta un año después.

Entrevistadora

¿Qué opina Usted sobre las medidas de lucha implementadas por los Gremios Docentes en el mencionado conflicto?

Entrevistada:

En este punto, debo decir y luego de muchos años, que fueron las medidas necesarias en ese particular contexto, frente a un gobierno que no estaba dispuesto a dialogar y que lejos de poner paños fríos al conflicto, profundizó el mismo, generando un ambiente de puja donde las partes asumieron el lugar, poco saludable, de ver quién tenía más fuerza y ganaba la disputa.

Entrevistadora:

¿Consideró adecuada la forma de resolución del conflicto?

Entrevistada:

El conflicto llega a su fin luego de 45 días de paro, habiendo tomado dimensiones nacionales en lo político y mediático. Con un desgaste del sector docente que se expresó en la asamblea realizada en el Club deportivo “Sociedad Española” la que manifestó la necesidad de cesar con la medida y levantarla para poder dialogar con el gobierno provincial. El gobierno provincial, también con el desgaste propio de 45 días sin encontrar una salida, convoca a una reunión que se lleva a cabo el día y se acuerda una mesa de negociación, la que dio por resultado la Ley- XV-0734-2010.

Entrevistadora:

¿Qué aportes cree Usted brindó el conflicto Gremios Docentes- Gobierno de San Luis en el año 2010 al Sistema Educativo?

Entrevistada:

Como lo más destacable en el conflicto del 2010, es que marcó un antes y un después en la resolución de conflictos, tanto para el Gobierno Provincial, que empezó a sostener y desarrollar con cada nuevo/a Ministro/a de Educación, mejores y mayores espacios de diálogo y debate en materia educativa y salarial, y al sindicalismo, salir de la discusión intransigente y desarrollar mejores herramientas comunicacionales tratando de agotar todas las instancias de diálogo y asumir el rol de partícipe necesario en la construcción, desde lo propositivo, de las posibles soluciones a los emergentes educativos que requieren atención.

Este conflicto salarial, dejó cimiento para que los aumentos salariales posteriores y hasta la fecha sean al salario básico y con cifras remunerativas.

Desde el 2010, la provincia de San Luis lidera el podio dentro de las provincias con más días de clases y esto se debe al aprendizaje de las partes para dialogar y consensuar en un marco de respeto, cediendo por las partes, lo cedible para concretar acuerdos.

ANEXO 3

Entrevistado: Profesor Paz Alejandro.

Profesión: Docente , Profesor de Historia.

Actualmente es Profesor de Historia y Formación Ética. Instituto Santo Tomás de Aquino.

Pertenece al gremio SADOP

Entrevistadora:

¿Qué elementos cree Usted desencadenaron el conflicto Gremios Docentes- Gobierno de la Provincia de San Luis en el año 2010?

Entrevistado:

Los elementos desencadenantes del conflicto fueron el desfasaje entre precios/costo de vida y sueldos docentes. Además de la falta de voluntad para el diálogo en las reuniones paritarias salariales.

Entrevistadora:

¿Qué opina Usted del posicionamiento del gobierno “oficialista” provincial en el enunciado conflicto?

Entrevistado:

Opino que su posición fue dura, inflexible y cerrada al diálogo y la resolución de los conflictos.

Entrevistadora:

¿Qué opina Usted del posicionamiento de los Gremios Docentes en dicho conflicto?

Entrevistado:

Opino que se movieron como frente gremial, lo cual fue hasta el momento inédito para lograr resultados frente al conflicto.

Entrevistadora:

¿Qué opina Usted sobre las medidas de lucha implementadas por los Gremios Docentes en el mencionado conflicto?

Entrevistado:

Opino que fueron adecuadas en cantidad, calidad y duración.

Entrevistadora:

¿Consideró adecuada la forma de resolución del conflicto?

Entrevistado:

La protesta y las medidas de fuerza son un derecho de los trabajadores, aunque considero que no debería ser necesario llegar a ellas. En definitiva, considero adecuada la forma de resolución.

Entrevistadora:

¿Qué aportes cree Usted brindó el conflicto Gremios Docentes- Gobierno de San Luis en el año 2010 al Sistema Educativo?

Entrevistado:

Los aportes fueron a nivel económico y para lograr en parte la equiparación entre los derechos de los docentes estatales de gestión pública y sus pares de gestión privada.

ANEXO 4

Entrevistado: Quattropani, María Inés.

Profesión : Docente-Profesora para la Enseñanza Primaria

Desempeño laboral actual: Secretaria General ASDE

Entrevistadora:

¿Qué elementos cree Usted desencadenaron el conflicto Gremios Docentes- Gobierno de la Provincia de San Luis en el año 2010?

Entrevistada:

El elemento central del conflicto fue el no pago y/ o pago irregular del segundo cargo y de las horas cátedra a partir de la número 16.

Entrevistadora:

¿Qué opina Usted del posicionamiento del gobierno “oficialista” provincial en el enunciado conflicto?

Entrevistada:

El posicionamiento del gobierno fue el no diálogo, la rigidez y el castigo disciplinador.

Entrevistadora:

¿Qué opina Usted del posicionamiento de los Gremios Docentes en dicho conflicto?

Entrevistada:

A excepción de ASDE, que acató lo decidido en Asambleas, el resto de los sindicatos desoyó a las bases y permaneció en la mesa de negociación a la que se arribó luego de más de un mes de paro. Firmaron un aumento de sueldo a cambio de abandonar el reclamo original. Ese

acuerdo es la base de la Ley de Actividad Docente con puntos negativos para la docencia. Ese hecho figura en los Considerandos de la Ley.

Entrevistadora:

¿Qué opina Usted sobre las medidas de lucha implementadas por los Gremios Docentes en el mencionado conflicto?

Entrevistada:

Las medidas fueron marchas en distintas localidades y paros . Fueron masivas y exitosas

Entrevistadora:

¿Consideró adecuada la forma de resolución del conflicto?

Entrevistada:

No. La resolución del conflicto fue una entrega vergonzosa que minó el espíritu de lucha de la docencia.

Entrevistadora:

¿Qué aportes cree Usted brindó el conflicto Gremios Docentes- Gobierno de San Luis en el año 2010 al Sistema Educativo?

Entrevistada:

Se lograron reivindicaciones temporales para la docencia, como el aumento de sueldo y la equiparación del salario familiar con Nación (esto logrado por ASDE en entrevista lograda con el gobernador al interceptarlo en la Casa de la Música antes del inicio de medidas de fuerza). En cuanto al sistema educativo se endureció la posición del gobierno que dio mayor impulso a la educación “innovativa” en desmedro de la Escuela Pública de Gestión Estatal.

- ❖ Desempeño laboral en el año 2010. Especificar institución educativa o Gremio Docente. Maestra Titular de sexto grado en la Escuela N° 240 de Villa Mercedes y Secretaria General de ASDE y de la CTA.T

ANEXO 5

Entrevistado: Vannucci, Leticia.

Profesión: Docente

Desempeño laboral actual: Prof. ADJUNTA EXCLUSIVA FCH- UNSL. GREMIO: ADU.

Entrevistadora:

¿Qué elementos cree Usted desencadenaron el conflicto Gremios Docentes- Gobierno de la Provincia de San Luis en el año 2010?

Entrevistada:

Lo que desencadenó el conflicto docente del año 2010 fue :

- Sueldos bajos
- No reconocimiento del doble cargo
- Inexistencia de paritarias locales
- “Aprietes políticos”

Entrevistadora:

¿Qué opina Usted del posicionamiento del gobierno “oficialista” provincial en el enunciado conflicto?

Entrevistada:

Considero que la posición del gobierno en ese entonces fue autoritaria y un tanto caprichosa al desoír los reclamos. Esto sigue al día de la fecha aunque disfracen de acuerdos con los docentes.

Entrevistadora:

¿Qué opina Usted del posicionamiento de los Gremios Docentes en dicho conflicto?

Entrevistada:

Inicialmente fueron contundentes en el accionar que marcó la lucha Docente, sin embargo al final terminó sucediendo lo de siempre que es que acordaron sin consultar a las bases.

Esto es una de las razones por las que muchos docentes del sistema provincial no están adheridos a ningún gremio.

Entrevistadora:

¿Qué opina Usted sobre las medidas de lucha implementadas por los Gremios Docentes en el mencionado conflicto?

Entrevistada:

Fueron adecuadas al reclamo y pudieron sostenerse por largo tiempo.

Entrevistadora:

¿Consideró adecuada la forma de resolución del conflicto?

Entrevistada:

No, porque amen de ello a nosotros nos descontaron días de paro.

Entrevistadora:

¿Qué aportes cree Usted brindó el conflicto Gremios Docentes- Gobierno de San Luis en el año 2010 al Sistema Educativo?

Entrevistada:

Aportó ciertas mejoras en términos de salario. Sin embargo creo que todo sigue funcionando a criterio del gobernador.

- ❖ Desempeño laboral en el año 2010. Especificar institución educativa o Gremio Docente. Prof. Auxiliar ifdc – sl y prof auxiliar en FCH -UNSL

ANEXO 6

Entrevistado: Ybáñez, Manuel Domingo.

Profesor de Enseñanza Primaria.

Entrevistadora:

¿Qué elementos cree Usted desencadenaron el conflicto Gremios Docentes- Gobierno de la Provincia de San Luis en el año 2010?

Entrevistado:

En una primera precisión, en mi modesta percepción considero que la palabra clave es “Diferencia”. A las lógicas diferencias específicas desde lo conceptual se le sumaron más diferencias puntuales. Esas diferencias se fueron acentuando, el diálogo institucional se debilitó y finalmente se produjeron pronunciamientos más categóricos; que se evidenciaron en medidas de fuerza concretas basadas en la franca movilización en manifestaciones públicas.

Desde 1996, la Ley N° 2886 Estatuto del Docente quedó muy limitada en su aplicación ante la sanción de la Ley N° 5066 de Emergencia Educativa. En lo formal, la Ley N° 5128 de 1997 ratificó el contenido normativo de la 5066 y estableció parámetros normativos que no eran los que consagraba el Estatuto. Ello motivó desde mediados de 2003 una serie de cuestionamientos por parte de una nueva generación de referentes que no se sentían representados por el único Gremio Docente que existía por aquel entonces. El conflicto fue en aumento y en 2004 finalmente se produjo una serie de acontecimientos que derivaron en la sanción de un nuevo Estatuto del Docente. En un inicio se conoció como Ley N° 5648 “R” y posteriormente renombrada como Ley XV 0387 2004. A diferencia del anterior Estatuto, esta nueva Ley sí fue reglamentada por medio del Decreto N° 4521 MP 2004.

Hacia 2010, los referentes se transformaron en líderes sindicales por derecho propio, formaron sus agrupaciones gremiales y enfocaron su atención en velar por el cumplimiento del nuevo Estatuto. También pusieron su atención en la necesidad de la transparencia de la gestión educativa integral para dar credibilidad ante la comunidad docente. El inicio del ciclo lectivo era considerado como la época más propicia para hacer oír sus quejas y reclamos, no sólo desde lo estatutario, sino también para todo lo relacionado con las justas pautas salariales.

Entrevistadora: ¿Qué opina Usted del posicionamiento del gobierno “oficialista” provincial en el enunciado conflicto?

Entrevistado: El Estado Provincial es una continuidad en el tiempo desde que fue creado el 26 de febrero de 1820. El partido político que ganó las elecciones en 2003 y fue reelecto en 2007 constituye, por ello, el oficialismo a cargo de la gestión del Estado en el período que se

analiza. Las demás fuerzas políticas se erigieron como Oposición. Tanto Oficialismo como Oposición buscaron fortalecerse a través de lograr la mayor cantidad de escaños posibles en ambas Cámaras que conforman la Legislatura Provincial. Conseguir la mayoría propia era esencial para obtener la sanción de leyes que lograran introducir cambios en la manera de gestionar la Educación y el servicio educativo en todos los órdenes.

Hecha esta aclaración, considero corolariamente que no soy persona calificada para opinar sobre el diseño y trazado de aquella agenda política (estructural y coyuntural) en cuya formulación no participé en forma directa. Sí puedo afirmar que como ciudadano y docente observé una creciente imposibilidad material para que las partes conformaran una mesa de diálogo con objetivos claros e hipótesis de trabajo que permitieran arribar a por lo menos algunas decisiones consensuadas y compartidas, con razonables responsabilidades emergentes.

Era frecuente que, ante muchos proyectos o medidas que el Oficialismo implementaba, surgía casi de manera refleja una manifestación clara de desacuerdo por parte de quienes no confiaban en la voluntad de transparencia que se aludía. El desacuerdo era expresado por los Líderes Gremiales, ya sea en forma autónoma o en forma conjunta, con mucha mayor eficacia; puesto que la Oposición formal política no alcanzaba la misma eficiencia para gestionar el descontento docente.

El posicionamiento del Gobierno provincial siempre fue claro: reformar la Educación como realidad estructural garantizada por el Estado, y al servicio de sus objetivos tuvo una coherencia procedimental; porque una vez sancionado el Estatuto del Docente de 2004 (surgido ante todo en un contexto de negociación dentro de un clima de tensión), buscó la manera de crear instrumentos normativos acordes a la ortodoxia.

Para citar algunos ejemplos, es apropiado puntualizar:

- a) El artículo 65° de la Ley XV 0387 2004, de importancia estratégica por el hecho de enfocar eminentemente la Compatibilidad Docente, tuvo su primera modificación el 25 de abril de 2007. El artículo 7° de la Ley XV 0555 2007 derogó los incisos d), f) y g) del artículo 65°.
- b) El Decreto N° 4113 ME 2008 agregó dos nuevos incisos al artículo 105° del Decreto reglamentario N° 4521 MP 2004 (que llegaba sólo hasta el inciso d) e incorporaba el concepto de Tardanza a clases). Por ser modificadorio de un

decreto reglamentario, este decreto fue refrendado en Acuerdo de Ministros por su relevancia.

- c) El Decreto N° 150 ME 2007 anuló en los hechos la vigencia del artículo 122° del Estatuto (sin reglamentación), puesto que el Estado provincial retuvo la facultad de ejercer el poder disciplinario sobre el personal docente. Este Decreto fue a posteriori expresamente ratificado por el artículo 14° de la Ley XV 0734 2010. Recordemos que desde 1993 los Docentes no son sumariados y sancionados por medio de una Junta de Disciplina Docente, sino de acuerdo al Estatuto del Empleado Público Ley XV 0390 2004.

Entrevistadora: ¿Qué opina Usted del posicionamiento de los Gremios Docentes en dicho conflicto?

Entrevistado: Entre el 18 de marzo de 2005 y el 3 de marzo de 2006 me desempeñé en el Ministerio de Educación en la Junta de Clasificación Normalizadora; y entre el 14 de julio de 2008 y el 5 de julio de 2009 me desempeñé como funcionario en el Área Cultura. En ambos roles desempeñados asumí una clara actitud antagonista frente a numerosos referentes gremiales, si bien desarrollé desde lo personal un trato respetuoso y centrado en la búsqueda de puntos en común. Sin embargo, desde el 28 de julio de 2005 decidí una confrontación abierta en contra de la entonces señora Secretaria General de la Agremiación del Magisterio Provincial Puntano y Afines (AMPPyA), luego de que la misma intentara copar y tomar un Acto Público de designaciones docentes que yo presidía. Fue mi total respuesta de hartazgo y rechazo frente a la inaceptable presión que la señora pretendía ejercer sobre mi gestión, incurriendo en una figura punible contemplada por el artículo 241 inciso 2 del Código Penal. Habiendo alcanzado ese punto de no retorno, del cual asumí la plena responsabilidad, le remarqué a esa conducción personalista el carácter contradictorio de esa oscilación entre ser combativa al orden establecido pero al mismo tiempo elegir en muchas ocasiones ser funcional a los avatares e intereses políticos hegemónicos.

Hecha esta introducción aclaratoria, hecha con todo respeto hacia la honorabilidad personal de la señora con la cual confronté; por tratarse de una situación coyuntural definitivamente finiquitada y que sólo mencionó por primera vez en el contexto de esta entrevista; he de señalar que en mi visión prosaica y externa advertí en los nuevos Líderes de los Gremios Docentes una nueva modalidad para la gestión de los conflictos, basada en una actitud más moderada y racional. Por ello ví que se agrupaban en un frente que en los sucesos de 2010

fue visiblemente compacto, y que la señora no pudo liderar ni hegemonizar. Personas de mi amistad y confianza, que tradicionalmente no adherían a ninguna entidad gremial, respondieron con énfasis y notorio entusiasmo a la convocatoria movilizadora. Desde mi percepción, el proyecto de ley que tenía estado de tratamiento legislativo, sumado a la exigencia de convocar a las Elecciones Docentes de 2010, aglutinó a todos los Gremios Docentes por compartir objetivos en común.

Al no haber estado afiliado a ningún gremio en el período que se analiza, desde lo ético no estoy habilitado para ponderar las acciones realizadas sino tan sólo aportar mi visión externa como ciudadano informado que siguió a través de la Prensa la evolución de los sucesos.

Entrevistadora: ¿Qué opina Usted sobre las medidas de lucha implementadas por los Gremios Docentes en el mencionado conflicto?

Entrevistado: Remarcando y enfatizando lo expresado ut supra, mi opinión es que las medidas de lucha implementadas por los Gremios Docentes estuvieron enmarcadas en los procedimientos estandarizados de la acción gremial clásica, puesto que comenzaron con pronunciamientos explícitos, siguieron con reuniones masivas de creciente concurrencia y luego derivaron en medidas de paro con alto nivel de acatamiento, junto con manifestaciones multitudinarias de protesta. Como docente en servicio activo en aquella época, puedo dar fe que en el primer mes de clases del ciclo lectivo 2010 la actividad educativa estuvo casi paralizada.

Entrevistadora: ¿Consideró adecuada la forma de resolución del conflicto?

Entrevistado: Desde mi percepción, considero que ese conflicto en particular no fue resuelto, sino que las conversaciones derivaron en una tregua de hecho cuando las clases se reanudaron y se convocó a elecciones docentes para el 11 de agosto de 2010. Hubo una visible descompresión de la crisis inicial, la tregua se prolongó y no hubo actitudes triunfalistas por ninguna de las partes. Cuando los conflictos avanzan hasta posiciones intransigentes, más difícil se hace ceder sin sentir retroceso negativo, por ello se notó que las partes morigeraron sus actitudes y sus sendos discursos, si bien no renunciaron a su retórica legitimadora de base.

Entrevistadora: ¿Qué aportes cree Usted brindó el conflicto Gremios Docentes- Gobierno de San Luis en el año 2010 al Sistema Educativo?

Entrevistado: Creo que el mayor epifenómeno visible ha sido la concreta y definitiva Institucionalización de la Actividad Gremial Docente en formato de tipo multilateral, puesto que se han erigido Gremios Docentes con notorios liderazgos consolidados y liderazgos emergentes de segunda línea.

La misma existencia de varias entidades conllevó la adopción de conductas más pragmáticas y una actitud más proactiva en aquellos aspectos de índole técnica; puesto que en términos profesionales existe una cabal percepción compartida, salvo contadas excepciones, de que la Educación debe ser una Política de Estado que trascienda cualquier visión sesgada ó estratégicamente limitada.

.

Imagen 1:



Protesta docente en San Luis , Plaza Independencia en el año 2010. La Gaceta Digital.

Imagen 2:



Imagen 3:



Correa Amiotti, María Soledad. Secretaria de U.T.E.P Unión de Trabajadores de la Educación Provincia de San Luis (U.T.E.P-SL), sindicato docente. El Chorrillero (Digital).

LEY N° 4947 San Luis.- 1995

http://www.bnm.me.gov.ar/redes_federales/snie/pais/san_luis/normativa/docs/sanluis.pdf

LEY N° ° XV-0402-2004 (5624 *R) - TEXTO ORDENADO Ley XVIII-0712-2010 – Ley XV-0682-2009

<file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Norma.pdf>